



DECRETO N° 2.265.1

LAJA, Julio 09 de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 322 del 31.01.12, que aprueba distribución saldo inicial de caja municipal.
- 2.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 3.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-14-LE12 de fecha 14.04.12.
- 4.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 5.- D.A N° 1.246 del 19.04.12.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 24.04.12.
- 7.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 30.04.12.
- 8.- D.A N° 1.401 del 03.05.12.
- 9.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-24-LE12 de fecha 05.05.12.
- 10.- Visita a terreno obligatoria de fecha 09.05.12.
- 11.- Apertura Electrónica de fecha 17.05.12, se rechazó la oferta recepcionada.
- 12.- D.A N° 1.673 del 24.05.12.
- 13.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-33-LE12 de fecha 05.06.12.
- 14.- Visita a terreno obligatoria de fecha 08.06.12.
- 15.- Consultas y aclaraciones durante de publicación de la licitación.
- 16.- Apertura Electrónica de fecha 15.06.12,
- 17.- Informe evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 18.06.12.
- 18.- D.A N° 1.995 de fecha 19.06.12.
- 19.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 20.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Construcción Servicios y Transporte V y V SPA. de fecha 04.07.12.
- 21.- D.A. N°2.198 de fecha 04.07.2012, que aprueba contrato;
- 22.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 23.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar a la Inspección Técnica del Proyecto "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro", ID 3735-33-LE12'.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE** como Inspector Técnico de la Obra "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro", ID 3735-33-LE12 , a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/R/LL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria MM.
- Depto. de Obras (2)
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233